

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Bogotá, D.C., veinticuatro(24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Adjudicación apoyos 2018-00259

Para los fines legales pertinentes, obre en autos el informe de valoración de apoyos presentado por la Secretaría Distrital de Integración Social-

Requerir nuevamente a la parte demandante para que proceda a efectuar la notificación a las señoras AMPARO SASTOQUE ROMERO Y AIDA LETHY SASTOQUE ROMERO en la forma prevista en los artículos 291 y 292 del C.G.P o en su defecto conforme la Ley 2213 de 2022.

Cítese y notifíquese a los que se crean con derecho a ejercer el Apoyo Transitorio, en especial a los parientes maternos y paternos de la persona discapacitada, en la forma y términos previstos por la ley 2213 de 2022.

**NOTIFÍQUESE,**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francy Herrera Pedraza', written in a cursive style.

FRANCY HERRERA PEDRAZA  
JUEZ-E